

CEAPES RECLAMA MEJORAS PARA EL PROFESORADO DE ECONOMÍA EN SECUNDARIA.

Desde la **Confederación Estatal de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES)** que agrupa a los docentes de Economía de la mayoría de las comunidades autónomas de España, hemos aportado las siguientes reflexiones en el debate ante la consulta previa del ***Anteproyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.***

En cuestiones que afectan al **profesorado en general** las aportaciones realizadas comienzan por la modificación de cuestiones recogidas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Consideramos básico que se reviertan los recortes y se avance en la mejora del sistema educativo en los siguientes aspectos:

- La disminución de la ratio máximo de alumnos hasta los 20 en primaria y 25 en secundaria.
- Una jornada lectiva presencial máxima del profesorado sea de 23 horas en la enseñanza primaria y 18 en el resto de las enseñanzas.
- Sustituciones de profesorado que se realicen a partir del primer día de baja, sin esperar 10 días lectivos.
- Reconocimiento en educación secundaria del campo de la acción tutorial, a través de la figura del co-tutor, y la regulación de la dedicación horaria y complemento económico de esta figura.
- Que en la educación secundaria se reconozcan los departamentos didácticos para todas las especialidades.

Creemos que sería más positivo, para la denominación del ámbito de la enseñanza el título de “Desempeño de la docencia y la enseñanza en la educación primaria y secundaria” en lugar de la definición en negativo que se realiza ahora: “Educación no universitaria”.

Por otra parte también se han realizado aportaciones en cuestiones referidas al **ámbito de la enseñanza de Economía** y sus implicaciones para el profesorado implicado.

Manifestamos la conveniencia de que la enseñanza de Economía se considere troncal en toda secundaria. En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, no se contempla una enseñanza de la Economía como materia troncal para todo el alumnado de secundaria, y creemos que estos conocimientos son básicos para cualquier ciudadano. Aunque no sea el objeto específico de esta consulta, creemos necesario manifestarlo, ya que de estas leyes se deriva la situación específica del colectivo de profesorado que representamos.

Para finalizar queremos remarcar que más allá del debate sobre la organización del sistema educativo y la posible reforma de las leyes educativas, debate en el que sin duda mostramos nuestra disposición a colaborar, creemos que es necesario que los objetivos de la norma no se limiten a restaurar la situación anterior a los recortes presupuestarios, sino que se aproveche esta oportunidad para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los docentes, lo que sin ningún género de dudas repercutirá de forma positiva en la calidad de la enseñanza.